

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

Señor(a)
HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC.
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2013/071647				
Fecha de Presentación Internacional	25 de noviembre de 2013				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	N° 16-060206-0005-0000	07 de junio de 2016
Reivindicaciones:	N° 16-060206-0005-0000	07 de junio de 2016
Dibujos:	N° 16-060206-0005-0000	07 de junio de 2016

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del capítulo reivindicatorio (Radicado 16-060206-0005-0000).

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

Título de la solicitud: “COMPOSICIÓN DE CEMENTO NOVEDOSA QUE COMPRENDE NANOPARTÍCULAS Y UN MÉTODO PARA CEMENTAR UNA FORMACIÓN SUBTERRÁNEA” (Rad. 16-060206-0005-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener composiciones de cemento para aplicaciones de pérdida de circulación en condiciones hostiles y métodos de uso de estas composiciones en diversas operaciones subterráneas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método de cementación de una formación subterránea incluye proporcionar una composición de cemento que comprende material de cemento, fluido de base acuosa, nanopartículas, arcilla sintética y un modificador tixotrópico, donde los materiales sólidos constituyen de alrededor de 0% en peso a alrededor de 40% en peso del peso total de la composición de cemento; introducir la composición de cemento en una formación subterránea; y permitir que la composición de cemento fragüe en la formación subterránea.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C09K 8/467, C09K 8/42.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 2, 6 y 7 no son claras porque presentan términos generales tales como: “*fluido base acuosa*” (Reiv. 1), “*modificador tixotrópico*” (Reiv. 1), “*arcilla sintética*” (Reiv. 1, 2) y “*materiales sólidos*” (Reiv.1), “*resinas*”, “*látex*”, “*estabilizadores*”, “*microsfers*”, “*superabsorbentes acuosos*”, “*agentes viscosificantes*”, “*agentes de suspensión*”, “*agentes dispersantes*”, “*sales*”, “*acelerantes*”, “*tensioactivos*”, “*retardantes*”, “*desespumantes*”, “*agentes de prevención de sedimentación*”, “*materiales espesantes*”, “*agentes de control de perdida de fluidos*”, “*elastoremos*”, “*esquistos vitrificados*”, “*aditivos de control de migración*” y “*agentes de acondicionamiento de formaciones*” (Reiv. 6), “*curado*” (Reiv. 7), “*proporcionar*”, “*introducir*” y “*curar*” (Reiv. 8) los cuales, aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades, de tal manera que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 1 y 6 no es clara porque presenta términos indefinidos y/o imprecisos tales como: “*al menos*” (Reiv. 1 y 6) y “*alto contenido*” (Reiv. 1) utilizados para definir el rango de varias características del procedimiento deben eliminarse. Estos términos no permiten establecer un intervalo puntual para cada una de las características técnicas, no siendo estas precisas y por lo tanto no claras, ya que no permiten una comparación con el estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 8 tiene por objeto un método, sin embargo aunque muestra la secuencia de etapas técnicas no enseña sus condiciones técnicas (temperaturas, flujos, presiones, etc.), por todo lo anterior esta reivindicación

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

no es clara. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales y estructurales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la material ya divulgada.

- La reivindicación 8 que tiene por objeto un método, presentan una falsa dependencia ya que dependen de la reivindicación 15 que no se encuentra en el capítulo reivindicatorio, lo cual no es permitido, las reivindicaciones dependientes son particularidades de la reivindicación independiente de la cual depende, lo cual no sucede en este caso.
- La reivindicación 1 las unidades de nanopartículas (m³/saco), no se encuentran en el sistema internacional. De acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio ^[1], por lo tanto, se debe cambiar las unidades de la solicitud a este Sistema. Se sugiere realizar las modificaciones del caso.

Descripción

Las unidades de nanopartículas gal/saco (Pág. 5, línea 9, Pág. 7, línea 15 y Pág. 9, línea 5) no se encuentran en el Sistema internacional. Sin embargo, de acuerdo al decreto 3460 de 1984 se dispuso que se debe adoptar en el país el Sistema Internacional de Unidades (SI) como sistema obligatorio. [Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la Republica de Colombia.”], por lo tanto, se deben cambiar todas las unidades de la solicitud a este Sistema.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de internacional: 25 de noviembre de 2013, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20120192768	“Lost circulation compositions and associated methods”	02/agosto/2012

El documento D1² divulga un método de servicio de un pozo de perforación. El método puede comprender la introducción de una composición de pérdida de circulación en una zona de pérdida de circulación, la composición de la pérdida de circulación que comprende cemento hidráulico, nano-partículas, sílice amorfa, arcilla y agua. El método puede comprender además permitir que la composición de pérdida de circulación a establecer en la zona de pérdida de circulación. Otra realización incluye una composición de circulación perdida. La pérdida de circulación puede

¹ Decreto 3460 de 1984, artículo 1 “Adoptar el Sistema Internacional de Unidades, SI, como sistema obligatorio de unidades en materia de metrología en el territorio de la República de Colombia.”

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2012192768A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20120802&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

comprender cemento hidráulico, nano-partículas, sílice amorfa, arcilla y agua (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art. 16 D486)

La reivindicación 8 consiste en: “*Un método de cementación de una formación subterránea que comprende:*” (Radicado N° 16-060206-0005-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un método de cementación de una formación subterránea que comprende:	El método puede comprender la introducción de una composición de pérdida de circulación en una zona de pérdida de circulación (Párr. 0001)
Proporcionar la composición	la composición de la pérdida de circulación (Párr. 0001).
Introducir la composición de cemento en una formación subterránea	Introducción de las composiciones en una perforación de pozo para reducir la pérdida de fluido en la formación. (Párr. 0002)
Curar la composición de cemento	Las resistencias a la compresión de la composición de circulación muestra perdido después se determinaron usando un analizador ultrasónico de cemento de acuerdo con la norma API RP 10B, "Prácticas para las pruebas de pozos de petróleo Cementos y aditivos para cemento recomendado." la prueba se realizó a una temperatura de 237 ° F. se realizó una primera prueba en la que no se condicionó la composición de la muestra. HIGO. 2 es un gráfico de los resultados de la primera prueba. Un segundo ensayo se realizó con la composición de la muestra primero acondicionado en un consistómetro atmosférica durante 2:30 horas a 155 ° F. FIG. 3 es un gráfico de los resultados de la segunda prueba. Como se ilustra en las Figs. 2 y 3, la composición de circulación de la muestra perdida desarrollaron rápidamente resistencia a la compresión en el establecimiento, llegando a 50 psi en aproximadamente 1 hora (Párr. 0041).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Una composición que comprende:*” (Radicado N° 16-060206-0005-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Una composición que comprende	Una composición de pérdida de circulación que comprende: (Reiv. 1).

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

material de cemento que se selecciona de al menos uno de cementos de Pórtland, cementos de yeso, cementos con alto contenido de alúmina, cementos de escoria, cementos con alto contenido de óxido de magnesio, cementos de esquisto, cementos ácidos/básicos, cementos de ceniza volante, sistemas de cemento de zeolita, sistemas de cemento de polvo de horno, cementos microfinos, metacaolín, piedra pómez y/o combinaciones de estos;	Cemento hidráulico seleccionado del grupo que consiste en un Portland cemento, un cemento de puzolana, un cemento de yeso, un cemento de alto contenido de alúmina en el contenido, un cemento de escoria, y cualquier combinación de los mismos (Reiv. 5)
fluido de base acuosa que se selecciona de al menos uno de agua dulce, agua salobre, agua salada y/o combinaciones de estas, y se encuentra presente en la composición de cemento en una cantidad de 20% a 80% en peso de cemento;	El agua utilizada en las realizaciones de las composiciones de pérdida de circulación de la presente invención puede ser agua dulce o salada (por ejemplo, agua que contiene una o más sales disueltas en ella, el agua de mar, salmueras, agua salada saturada, etc.). En general, el agua puede estar presente en una cantidad suficiente para formar una suspensión bombeable. A modo de ejemplo, el agua puede estar presente en las composiciones de pérdida de circulación en una cantidad en el intervalo de aproximadamente 50% a aproximadamente 80% en peso de la composición de circulación perdida. En una realización, el agua puede estar presente en una cantidad de aproximadamente 60% a aproximadamente 75% en peso de la composición (Párr. 0027).
nanopartículas que se seleccionan de al menos uno de nanosílice, nanocarbonato, nanoalúmina y/o cualquier combinación de estos,	Las realizaciones de las composiciones de pérdida de circulación pueden comprender además nano-partículas. Ejemplos de nano-partículas adecuados incluyen nano-sílice, nano-alúmina, óxido de nano-zinc, nano-boro, óxido de nano-hierro, carbonato de nano-calcio, nanoarcillas, y combinaciones de los mismos. En una realización, las nano-partículas comprenden nano-sílice. Las nanopartículas pueden estar presentes en las composiciones de pérdida de circulación en una cantidad de aproximadamente 0,1% a aproximadamente 10% en peso de la composición, por ejemplo. En una realización, las nanopartículas pueden estar presentes en la composición de la pérdida de circulación en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 5% en peso de la composición. En una realización, las nanopartículas pueden estar presentes en la composición de la pérdida de circulación en una cantidad de aproximadamente 1% a aproximadamente 5% en peso de la composición. Un experto ordinario en la técnica, con el beneficio de esta descripción, reconocerá la cantidad apropiada de las nano-partículas de incluir para una aplicación elegida (Parr.0020).
y se encuentran presentes en una cantidad de 3.78×10^{-4} a 1.93×10^{-2} m ³ /saco;	No menciona
arcilla sintética; y	Arcilla sintética (Párr. 0023)
un modificador tixotrópico, se selecciona entre sílice ahumada, silicato de sodio, ácido silícico y combinaciones de estos, y se encuentra	La sílice amorfa puede estar presente en las composiciones de pérdida de circulación, por ejemplo, en una cantidad de aproximadamente

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

presente en una cantidad de 0,1% a 150% bwc,	0,1% a aproximadamente 15% en peso de la composición, por ejemplo. En una realización, la sílice amorfa puede estar presente en una cantidad de aproximadamente 1% a aproximadamente 15% en peso de la composición. En una realización, la sílice amorfa puede estar presente en una cantidad de aproximadamente 5% a aproximadamente 10% en peso de la composición. Un experto ordinario en la técnica, con el beneficio de esta descripción, reconocerá la cantidad apropiada de la sílice amorfa de incluir para una aplicación elegida (Párr. 0025).
En donde los materiales sólidos constituyen de 0% en peso a 40% en peso del peso total de la composición de cemento.	Nanopartículas 0.1% a 10% (Reiv. 8) Arcilla 0.1% a 2% (Reiv. 9) Sílice amorfo 5% a 10% (Reiv. 24) Para un total de materiales solidos 0.7% a 22%

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método de servicio de un pozo de perforación. El método puede comprender la introducción de una composición de pérdida de circulación en una zona de pérdida de circulación, la composición de la pérdida de circulación que comprende cemento hidráulico, nano-partículas, sílice amorfa, arcilla y agua. El método puede comprender además permitir que la composición de pérdida de circulación a establecer en la zona de pérdida de circulación. Otra realización incluye una composición de circulación perdida. La pérdida de circulación puede comprender cemento hidráulico, nano-partículas, sílice amorfa, arcilla y agua (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la composición divulgado en D1 consiste en que este último no menciona que las nanopartículas se encuentran presente en una cantidad de 3.78×10^{-4} a 1.93×10^{-2} m³/saco y presente un modificador tixotrópico en una cantidad de 0,1% a 150% bwc.

No se evidencia un efecto técnico inesperado al incluir las nanopartículas se encuentran presente en una cantidad de 3.78×10^{-4} a 1.93×10^{-2} m³/saco y presente un modificador tixotrópico en una cantidad de 0,1% a 150% bwc, puesto que, la solución del problema técnico de la presente solicitud ya fue divulgada en D1, en la cual muestra un método que ha sido desarrollado para controlar la pérdida de circulación consiste en la colocación de materiales de pérdida de circulación en la zona de pérdida de circulación. Materiales de pérdida de circulación convencionales pueden incluir materiales fibrosos, en láminas o granulares. Los materiales de pérdida de circulación pueden ser colocados dentro de la formación, entre otras cosas, como parte de un fluido de perforación o como una píldora de pérdida de circulación separada en un intento de controlar y / o prevenir la pérdida de circulación. Por una serie de razones, el uso de materiales de pérdida de circulación no puede proporcionar un nivel deseable de control de pérdida de circulación en todas las circunstancias (Párr. 0004).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo obtener una composición alternativo al divulgado por D1?”.

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

Sin embargo, es conocimiento del técnico medianamente versado en la materia que la optimización en el método de seleccionar, a partir de un conjunto de alternativas posibles, aquella que mejor satisfaga el o los objetivos propuestos” (Pág., 435, Párr. 2) ^{[[3]]}, por lo cual, dado que la invención no enseña un efecto sorprendente en relación al estado de la técnica por cuanto no presenta pruebas o ensayos técnicos con los cuales sustente la mejora técnica, es de esperarse que por experimentación de rutina se pueda determinar las nanopartículas en una cantidad de 3.78×10^{-4} a 1.93×10^{-2} m³/saco y un modificador tixotrópico en una cantidad de 0,1% a 150% bwc que permita obtener el efecto.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia enfrentada al problema técnico obtener una composición alternativo al divulgado por D1, estaría motivada a incluir las nanopartículas se encuentran presente en una cantidad de 3.78×10^{-4} a 1.93×10^{-2} m³/saco y y presente un modificador tixotrópico en una cantidad de 0,1% a 150% bwc divulgado en el método de D1, llegando así al objeto de la reivindicación 1, por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Otra realización incluye un método para dar servicio a un pozo de perforación. El método puede comprender la introducción de una composición de la pérdida de circulación en una zona de pérdida de circulación. La composición de la pérdida de circulación puede comprender cemento Portland en una cantidad de aproximadamente 10% a aproximadamente 20% en peso de los perdidos composición de circulación, nano-sílice en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 4% en peso de la composición de circulación perdida, la nano-sílice que tiene un tamaño de partícula de aproximadamente 1 nanómetro a aproximadamente 100 nanómetros, de sílice amorfa en una cantidad de aproximadamente 5% a aproximadamente 10% en peso de la composición de circulación perdida, arcilla sintética en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 2% en peso de la composición de la pérdida de circulación, y el agua en una cantidad de aproximadamente 60% a aproximadamente 75% en peso de la composición de circulación perdida (Párr. 0008).
- Reivindicación 4: Un ejemplo de una arcilla sintética adecuada es ThermavisTM aditivo, disponible de Halliburton Energy Services, Inc. La arcilla puede estar presente en la composición de la pérdida de circulación en una cantidad de aproximadamente 0,1% a aproximadamente 2% en peso de la composición, por ejemplo. En una realización, la arcilla puede estar presente en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 2% en peso de la composición. En una realización, la arcilla puede estar presente en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 1% en peso de la composición. Un experto ordinario en la técnica, con el beneficio de esta

3 Optimización; Ferrero, M; 1999; En

línea: <http://www.modeloingenieria.edu.ar/mei/repositorio/descargas/modelado/cap11.pdf>

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

descripción, reconocerá la cantidad apropiada de la arcilla para incluir una aplicación elegida (Párr. 0026).

- Reivindicación 5: Un método para dar servicio a un pozo de perforación. El método puede comprender la introducción de una composición de la pérdida de circulación en una zona de pérdida de circulación. La composición de la pérdida de circulación puede comprender cemento Portland en una cantidad de aproximadamente 10% a aproximadamente 20% en peso de los perdidos composición de circulación, nano-sílice en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 4% en peso de la composición de circulación perdida, la nano-sílice que tiene un tamaño de partícula de aproximadamente 1 nanómetro a aproximadamente 100 nanómetros, de sílice amorfa en una cantidad de aproximadamente 5% a aproximadamente 10% en peso de la composición de circulación perdida, arcilla sintética en una cantidad de aproximadamente 0,5% a aproximadamente 2% en peso de la composición de la pérdida de circulación, y el agua en una cantidad de aproximadamente 60% a aproximadamente 75% en peso de la composición de circulación perdida. El método puede comprender además permitir que la composición de pérdida de circulación a establecer en la zona de pérdida de circulación (Párr. 0008). No se menciona arcilla natural dentro del método
- Reivindicación 6: Otros aditivos adecuados para su uso en operaciones de cementación subterráneas se pueden añadir también a las realizaciones de las composiciones de pérdida de circulación, de acuerdo con realizaciones de la presente invención. Ejemplos de tales aditivos incluyen, pero no se limitan a, aditivos de resistencia-retroceso, aceleradores de fraguado, retardadores de fraguado, agentes de ponderación, aditivos ligeros, aditivos de generación de gas, aditivos que mejoran las propiedades mecánicas, materiales de pérdida de circulación, aditivos de control de la filtración, dispersantes, un aditivo de control de pérdida de fluido, agentes antiespumantes, agentes espumantes, aditivos tixotrópicos, y combinaciones de los mismos. Un ejemplo de un aditivo de control de pérdida de fluido adecuado es HALAD® aditivo de pérdida de fluido 344, disponible de Halliburton Energy Services, Inc. Los ejemplos específicos de estos, y otros, aditivos incluyen sílice cristalina, sílice de combustión, sales, fibras, arcillas hidratables, esquistos calcinados, esquistos vitrificados, microesferas, cenizas volantes, escoria, tierra de diatomeas, metacaolín, arroz ceniza de cáscara, puzolana natural, zeolita, polvo de horno de cemento, cal, elastómeros, resinas, látex, combinaciones de los mismos, y similares. A modo de ejemplo, retardadores pueden ser incluidos para altas temperaturas y aditivos de peso pesado se pueden incorporar para la composición de alta densidad. Una persona con experiencia ordinaria en la técnica, con el beneficio de esta descripción, será fácilmente capaz de determinar el tipo y la cantidad de aditivo útil para una aplicación particular y resultado deseado (Párr. 0029).
- Reivindicación 7: Se realizaron las siguientes series de pruebas para determinar las propiedades de una composición de pérdida de circulación con una densidad de 10 ppg que formaban parte de cemento Portland Clase G, arcilla sintética, sílice amorfa, un aditivo de control de pérdida de fluido, nano-sílice y agua. La arcilla sintética en la muestra fue Thermavis con un tamaño de partícula de 100 micras, disponible de Halliburton Energy Services, Inc.

Oficio N° 8290

Ref. Expediente N° 16060206

Las reivindicaciones dependientes 3 a 7, no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20120192768	1, 3 a 7	Nivel Inventivo
		8	Novedad/Nivel Inventivo

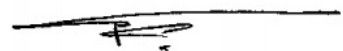
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: JULIE JOHANNA BARRERO BUSTAMANTE
Revisado: OLGA XIMENA BENAVIDES SALAZAR
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ